

Acta UT 04/2017

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Siendo las 10:00 diez horas del 19 diecinueve de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, en las oficinas de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, ubicadas en Avenida Agustín Yáñez número 2,343 dos mil trescientos cuarenta y tres, tercer piso, colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, y de conformidad con los artículos 27, 29 punto 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los ciudadanos Mtro. José Rentería González, en su carácter de Procurador Estatal de Protección al Ambiente; Mtro. Edgar Rafael García Reséndez Director Jurídico y de Procedimientos Ambientales y titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia y el Ing. Héctor Rafael Panduro Rendón Encargado del Despacho de la Dirección de Proyectos Estratégicos e Información Ambiental con funciones de Control Interno del Comité de Transparencia de la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría, de acuerdo con la propuesta del siguiente orden del día:

- I. Confirmación de asistencia y quórum para sesionar.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación del corte final de solicitudes de información y el trámite otorgado a cada una de ellas a efecto de concentrar esa información en la estadística de resultados de esta Procuraduría.
- Acto seguido, el Mtro. José Rentería González solicita al Secretario del Comité verifique la asistencia de las personas mencionadas siendo el quórum necesario para sesionar de acuerdo a lo que establece el artículo 29 punto 02 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.







2. En ese sentido, se declara formalmente instalado el comité para el desahogo de la sesión prevista para el día en que se actúa y se solicita al Secretario se someta a consideración de los miembros del comité la aprobación del orden del día.

Una vez consultados los integrantes del comité SE APRUEBA el orden del día.

Posterior a ello, el Procurador Estatal le solicita al Secretario lleve a cabo el desahogo del orden del día aprobado el cual fue del tenor siguiente:

3. El Secretario hace uso de la voz para hacer del conocimiento de todos los miembros del Comité los resultados finales de la cantidad de solicitudes de información y el trámite otorgado a cada una de ellas a efecto de concentrar esa información en la estadística de resultados de esta Procuraduría, siendo los vertidos en la siguiente tabla:

Total des solicitudes atendidas	e Afirmativa	Afirmativa Parcial	Negativa por incompetencia	Negativa por tratarse de información confidencial o reservada
225	43	22	152	8

Aunado a lo anterior, también se informa que a la fecha de la emisión de la presente no se ha recepcionado ninguna solicitud de protección de datos personales, ni se han presentado recursos de revisión derivados de las solicitudes de información que fueron tramitadas durante este año 2017

Derivado de lo anterior, se aprueba por UNANIMIDAD de votos el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Se ordena al enlace de la unidad de trasparencia realizar la gestiones necesarias para la publicación de la presente acta en el portal de información fundamental de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente de acuerdo a lo





dispuesto en el artículo 8, fracciones I, inciso g), VI, incisos i) y j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro asunto que tratar por el momento, se da por concluida la presente reunión, siendo las 10:40 diez horas con 40 cuarenta minutos del día 19 diecinueve de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, firmando al calce de este documento quienes en ella intervinieron.

Mtro. José Rentería González. Presidente del Comité de Transparencia.

Mtro. Edgar Rafael García Reséndez. Secretario del Comité de Transparencia y titular de la Unidad de Transparencia.

> Ing. Héctor Rafael Panduro Rendón Control Interno del Comité de Transparencia.



